



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0049**
NEUQUÉN, **19** ENE 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 7146-M/14 de la Subsecretaría de Deporte-Secretaría de Desarrollo Humano, y la nota s/n° de fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, la Subsecretaría de Deporte solicita el pago de la Factura tipo C n° 0001-00000028 por \$ 15.180.- (Pesos Quince Mil Ciento Ochenta), por el servicio de arbitrajes de voley en los XIX Juegos Deportivos Municipales;

Que se tramitó la Solicitud n° 44019 Serie D, la que quedó pendiente por falta de Proveedor designado, y atento a la proximidad del comienzo de los Juegos y la necesidad de contar con este servicio se procedió a la contratación del mismo;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Deporte, la Secretaría de Desarrollo Humano, y constancia de pago de Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 1303/14, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, adjuntando Planilla SINCO con preventivo n° 5791;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

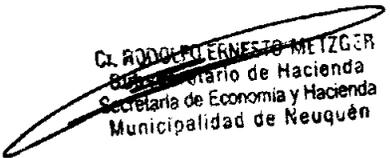
**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DESARROLLO HUMANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la -----Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0001-00000028 por PESOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA (\$ 15.180.-) a **LAURA SOLEDAD RUIZ**

Es copia

fdo: Artaza - Fonfach


CL. RODOLFO ERNESTO METZGER
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

por el servicio de arbitrajes de voley en los XIX Juegos Deportivos Municipales, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y
----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
Es copia

fdo: Artaza - Fonfach

~~Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén~~

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2011
Fecha 30 / 01 / 2015